



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# CON RIESGO: LISTA ROJA

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA SHIPIO CONIBO NUEVO EDEN
<b>Título Habilitante:</b>	16-CON/P-MAD-A-020-08
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 4
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	271-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	18/12/2014
<b>Zafra:</b>	2014-2015
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	801.01
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	GOMEZ LA TORRE ROGER AUGUSTO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/10/2016, Término: 18/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 168-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 315-2017-OSINFOR-DFFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 507-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multas Determinadas: 0.918U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		94.916	59.92	59.92	100%	63,1%
---	----------------------------------	--	--------	-------	-------	------	-------

Fuente: Resolución N° 315-2017-OSINFOR-DFFFS

**Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Copaifera reticulata / Copaiba		100.737	0
2	Simarouba amara / Marupa		36.08	0
3	Couratari guianensis / Moena		45.158	0
4	Chorisia integrifolia / Lupuna		55.899	0
5	Cariniana domesticata / Cachimbo		135.559	0
6	Virola sp. / Cumala		122.434	0
7	Cedrelinga catenaeformis / Tornillo		210.226	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/12/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 22:19:43

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

